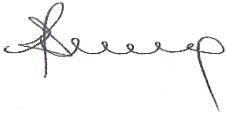


2019-151

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dos de diciembre de dos mil veinte.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

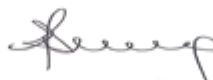
AUTO

Téngase en cuenta la constancia de envió de citación aportada por la parte demandante el pasado 6 de marzo y requiérasele para que previo a intentar el emplazamiento, proceda al envió del aviso a su contraparte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 C.G.P. y 29 del C.P.T., advirtiéndole que en el formato correspondiente se debe hacer alusión al demandado del término de (10) días con que cuenta para notificarse personalmente de la demanda, so pena de designársele un curador para la Litis.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA El Auto anterior fechado 03 DE DICIEMBRE 2020, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 121 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 04 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1  MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria
--